



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO HIPOTECARIO MINIMA CUANTIA
Nº 2016-00122-00
Demandante : RIGOBERTO CANO ARANDIA
Demandado : LUIS GUILLERMO ROMERO SIERRA

No habiéndose objetado la anterior liquidación del crédito y por encontrar que la misma se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibana - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c435fa32150fe95a0ca4cbefb184c6e2b3cdec71930a6e55e1be7ea8416a6bf3

Documento generado en 07/10/2021 09:21:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>